


AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID		 <b>RIVAS VACIAMADRID</b> Deportes		ANEXO 2 CERTIFICADO FEDERACIÓN ESPAÑOLA. SUBVENCIÓN EQUIPOS MÁXIMAS CATEGORÍAS	
D/D <sup>a</sup>					
En su condición de Presidente/Secretario General de la Federación Española de					
CERTIFICA que el equipo de Categoría Absoluta					
de la modalidad o especificidad deportiva de					
Ha participado en la temporada 2023-2024 en la competición denominada					
DEPORTE OLÍMPICO				DEPORTE NO OLÍMPICO	
Perteneiente a: (táchese lo que proceda)		Liga de máxima categoría, con al menos 3 divisiones en total			
		Liga de la 2 <sup>a</sup> máxima categoría, con al menos 3 divisiones en total			
		Liga de la 3 <sup>a</sup> máxima categoría, con al menos 3 divisiones en total (sólo en deportes olímpicos)			
		Liga de máxima categoría, con 2 divisiones en total			
		Liga de la 2 <sup>a</sup> máxima categoría, con 2 divisiones en total			
		Liga de división única			
		Campeonato de España por equipos de modalidades olímpicas (si no existe liga)			
En dicha competición el equipo obtuvo el				puesto en la clasificación final de la liga/campeonato	
El equipo tuvo que realizar				desplazamientos fuera de la Comunidad de Madrid con motivo de la citada competición	
Participación en el Campeonato de Europa y/o del Mundo por equipos					

FECHA	En			a	
FIRMA DEL PRESIDENTE/SECRETARIO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA					
<p>Los datos de carácter personal contenidos en el impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por este órgano administrativo, como titular responsable del fichero, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2019, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales (BOE nº 294, de 6/12/2019).</p> <p>De conformidad con el artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el beneficiario es conocedor de que los datos identificativos estarán incluidos en la Base de Datos Nacional de Subvenciones</p>					